DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Magdalena
Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

VERBAL DE PERTENENCIA
47.001.31.53.005.2019.00036.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra a despacho el proceso de **PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA** presentado por **RAYMUNDO MORA HERNÁNDEZ** contra **GERMÁN TÁMARA RAMÍREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS**, el cual se encuentra pendiente de resolver memorial en el que, solicita que se realice de forma presencial la audiencia programada para el 27 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m.

II. CONSIDERACIONES

1. Estando al despacho el presente proceso, se evidencia que el apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso, solicita que la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, programada para el 27 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m., se realice de manera presencial, en atención a que, su representado es una persona de la tercera edad con desconocimiento de las tecnologías de la información, además de que su domicilio se encuentra ubicado en el Corregimiento de Minca donde la conectividad a internet es deficiente.

2. La Ley 2213 de 2022, faculta a la administración de justicia para que, en los eventos en que fuere necesario, en aras de salvaguardar el derecho a la igualdad y el acceso a la justicia con motivos fundados, las audiencias se realicen de manera presencial en las instalaciones del juzgado, tal como lo solicita el abogado en el caso en concreto.

3. Teniendo en cuenta lo anterior, es del caso acceder a lo solicitado y, en consecuencia, disponer que la realización de la audiencia de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, programada para el 27 de octubre de 2022, será de manera presencial en la Sala de Audiencias asignada a este despacho judicial.

4. **Sin embargo, con el fin de evacuar todas las etapas previstas para ello, es pertinente modificar la hora de su realización, siendo conveniente convocarla a las 9:00 a.m.**

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE:

1. **ACCEDER** **a la solicitud de realización de la audiencia programada para el 27 de octubre de 2022 de manera presencial en las instalaciones de la Sala de Audiencias asignada a este despacho judicial, conforme lo expuesto en las consideraciones.**

2. **Advertir a las partes que la diligencia se llevará a cabo a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA